

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

***EL MOMENTO HISTÓRICO DE LA FUNDACIÓN DE LA PLATA EN EL
CENTENARIO DE LA NUEVA CAPITAL(*) (1321)***

TOMÁS DIEGO BERNARD(**) (1322)

SUMARIO

I. El centenario de la nueva capital. II. La Plata en la historia argentina. III. El nombre de La Plata. IV. El momento histórico de la fundación (1880-1882). V. Trascendencia y destino de La Plata.

I. EL CENTENARIO DE LA NUEVA CAPITAL

Los cien años, el primer siglo de la fundación de La Plata, importan un hecho trascendente, de peculiar significado. En la perspectiva histórica, tanto como en la política, social y cultural, la instalación de una ciudad inédita, atípica en la tradición argentina, constituye un suceso cuya relevancia sólo hoy es dable ponderar.

Países nacidos ayer a la vida independiente, como lo son los americanos, cuyos anales se nutren en un pasado cercano, apenas pueden recobrar su auténtica trayectoria en la decantación que da el necesario transcurso del tiempo. He afirmado que el tiempo es a la historia lo que la perspectiva a la pintura. No se puede apreciar un cuadro si se lo tiene tan próximo que deforme la visual. Una centuria en las naciones jóvenes parece ser

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

suficiente para intentar una valoración integrada e integral y permitir juicios imparciales y completos.

El problema de la nueva capital no es circunstancial ni "adjetivo"; es una "cuestión capital" -como también se la denominó-, que viene de antiguo y abarca, en círculos concéntricos crecientes, hechos, sucesos, personajes y circunstancias de lo más dispares matices, pero troncalmente asidos al destino, al devenir nacional.

La primera centuria, que va a cumplirse, de la "creación" -porque eso fue el advenimiento de La Plata- marca el cierre de un ciclo histórico con características propias y distintivas y la apertura e inicio de otro, aún inconcluso, que hace al futuro y al destino de la Patria toda. Retrospecto y prospecto iluminan la historia de la "nueva y gloriosa nación", cantada por Vicente López y Planes en los días augurales, y permiten filiar el desarrollo de los procesos que dieron como resultado la Argentina del presente.

Resulta curioso que la fundación de una ciudad adquiera tal magnitud y se constituya, por sus implicancias, en hito señero en la historia de los argentinos. Pero, a poco que se adviertan las particularidades que configuran el impar suceso, se comprenderá su empinada significación, más allá de los hechos, en el dominio de las instituciones de base que dieron personería al ser nacional.

Las catorce provincias que concurren a formar la nación políticamente organizada, en 1860, todas tenían capitales nacidas al influjo del proceso colonizador hispano. Ciudades de abolengo, que se erigieron como testimonio de un empeño civilizador, que, bajo el doble dogma de la autoridad real y de la voluntad divina (la "pacificación" y la "evangelización" de estirpe española), hizo de las Indias el Nuevo Mundo. Poblaciones ungidas en medio de las arduas campañas del descubrimiento, la conquista y la colonización, con el óleo de la dignidad multiseccular europea, siguiendo el rito formalista del derecho indiano. A la vera de los caminos reales que abrían "puertas a la tierra", se levantaron, como bastiones de la fe, las ciudades de la colonia, con su plaza mayor, centro de la vida cívica, donde el rollo o árbol de la justicia, la picota, proclamaba el imperio de la ley. Y, en ambas cabeceras de la plaza, delimitando las "suertes de tierras", la iglesia, con su campanario, para difundir las verdades del Evangelio, atributo de la autoridad religiosa, y el cabildo, sede del gobierno civil, atributo de la potestad real, símbolo de la autoridad de la Corona. Esas ciudades en damero conformaron un modelo típico, que se multiplicaba en la medida en que avanzaba y se tornaba realidad el poblamiento del Río de la Plata y de América. Buenos Aires, con su ciudad de la Santísima Trinidad y el puerto de Santa María del Buen Aire, bien puede ser el modelo indiano, en sus dos fundaciones de 1538 y 1580. Y así según el modelo común, las ciudades capitales de las otras provincias signatarias del Acuerdo de los Gobernadores, en San Nicolás de los Arroyos, del 31 de mayo de 1852 y del texto originario de la Constitución, dada en Santa Fe el 19 de mayo del año siguiente.

Sólo entonces el esquema clásico prefijado abrirá paso a la ciudad moderna, bien llamada por ello "nueva capital", en los umbrales del siglo

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

actual, con la fundación de La Plata. Desde el inicio del plan de Dardo Rocha para resolver de una vez y para siempre "la cuestión capital", aparece clara la idea de "crear" una urbe nueva, con índole propia; el propósito definitivo de "hacer" una ciudad, erigiéndola de la nada, como símbolo de modernidad, de evolución en los planteos y soluciones argentinas.

Desde antiguo se habían propuesto y postulado ciudades bonaerenses, próximas y distantes, para instalar la sede del gobierno provincial dándoles capitalidad. Pero Rocha robustece su tesitura y desecha lo fácil, lo rutinario, casi podría decirse, lo lógico. D'Amico, colaborador inmediato del fundador y su ministro de Gobierno, revela que Dardo Rocha, aun antes de asumir la gobernación, tenía resuelto "crear" una capital "nueva", con características propias. Afirma D'Amico en su testimonio: "Desde mucho antes de recibirse de mando, desde que me ofreció la cartera de Gobierno, el doctor Rocha me había anunciado su decidida voluntad de resolver la cuestión «capital de la provincia» y me había ordenado que tuviese listos, para iniciar con ellos su gobierno, los decretos en la parte administrativa y los proyectos de ley que fuese necesario presentar a la Legislatura". Se empeña, así, en proclamar el espíritu creativo, la originalidad del ser americano, dando desafío a la imaginación y al poder de realización del hombre nuevo. El mundus novus descubierto por Colón debía ser patria irremplazable del "hombre nuevo", cuyas capacidades y aptitudes eran feliz alquimia de la levadura de eternidad cristiana importada por el europeo, más propiamente el español, y de la impronta y facundia del ubérrimo hábitat americano, de esa autoctonía rebelde y genésica que haría del Nuevo Mundo, con el hombre nuevo, el Continente de la Esperanza.

La Plata adviene, así, como una "creación", en la cabal acepción del vocablo. Nace de la nada y, como el hombre -estatua de Condillac-, va adquiriendo gradualmente la plenitud de su doble vida. Se ha afirmado, no sin razón, que La Plata importa un fenómeno inédito, casi exclusivo. Como Minerva de la cabeza de Zeus, La Plata nace adulta, no tiene prácticamente infancia. Desde su cuna está rodeada de todos los elementos y factores que hacen a su capitalidad, a su condición de ciudad rectora. Un diseño original, fruto de alongados estudios, transforma el plano ancestral con acento revolucionario, en un diagrama completo, proyectado al futuro, con soluciones actuales, modernas, transformadoras y renovadoras, y con proyecciones para el devenir, de vastos alcances. El damero en torno de la plaza mayor, que hemos visto, trazado las más veces sobre la propia tierra a filo de espada por el colonizador, antes de efectuar las regalías y adjudicaciones a sus esforzados seguidores, es reemplazado por un nuevo damero regular, sobre el que se ha asentado, para decirlo gráficamente, una rueda de carro. Su tasa es la plaza mayor, amplia como un noble pulmón; sus rayos, las calles o avenidas diagonales que dan al diseño la característica tipificadora, recortando la regularidad de las manzanas del damero, y la circunferencia periférica no es otra que el amplio bulevar de circunvalación, que separa, idealmente, el centro o casco urbano, de las quintas y chacras. Plazas, espacios verdes, parques y paseos,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

estratégicamente ubicados, informan estéticamente el diagrama de una ciudad pensada con ajuste a su destino y realizada de acuerdo con los planes previamente estudiados y aceptados. Desde 1880 hasta bastante después de la fecha fundacional, todos los actos de gobierno dan cuenta, en nutrida documentación, de la preocupación dominante por "hacer" una capital, por revertir el proceso de la ciudad antigua, nacida espontáneamente, respondiendo a necesidades actuales y perentorias, sin mayores análisis previos y, sobre todo, con absoluta despreocupación sobre su futuro.

La Plata es producto de la juiciosa meditación, constituye una respuesta de presente a un desafío histórico, pero se singulariza por ser solución con miras al futuro.

Revelador del propósito inicial de "crear" una ciudad nueva, prescindiendo de las existentes, resulta el aserto del senador Achával, miembro informante de la Comisión Especial que dictaminó sobre el proyecto de ley de cesión de la ciudad de Buenos Aires, quien, en la sesión del alto cuerpo del 23 de octubre de 1880, dijo, cuando aún no se sabía nada respecto de la nueva capital, ni se hablaba de su eventual emplazamiento, que iba a quedar "pared por medio de la gran capital de la nación, cuyas palpitaciones, calor y actividad recibiría".

Cuando en uno de los actos primeros del gobierno de Dardo Rocha, por decreto del 4 de mayo de 1881 -tres días después de asumir el Poder Ejecutivo provincial-, se designa una comisión para determinar el lugar en que se fijará la ciudad capital, se señalan condiciones que implícitamente se dan en la Ensenada, como la existencia de un puerto con posibilidades para construir vías de comunicación con el exterior e interior del país. En el mensaje del 14 de marzo de 1882, con que elevó el proyecto de capitalización del municipio de la Ensenada, afirma Rocha: "Ni por asomo se ha pensado en un mero centro político y administrativo, de oscura importancia y difícil desenvolvimiento", razón por la cual Ensenada era preferible a cualquier otro lugar, por su vecindad "con el primer puerto de la República destinado a producir una gran revolución económica".

Se ha dicho que fundar una "nueva Buenos Aires", siguiendo los proyectos de Alberdi, era la idea directriz del gobernador y sus allegados, modelando una capital moderna, con índole propia, hija del impulso constructivo del siglo XIX, pero en proyección de futuro.

Conviene reflexionar, a cien años vista, sobre estas peculiaridades de la fundación.

En la Argentina no existían, para fines de siglo, ciudades modernas, en la acepción que hoy da a estos vocablos la ciencia del urbanismo. Había, sí, ciudades nuevas, o, si mejor se quiere, nuevos centros poblados, algunos en trance de franco progreso, pero ciudades modernas, ninguna. El censo del año 1881 había clasificado 87 poblaciones urbanas en la provincia, casi todas con deficientes condiciones edilicias. Solamente tenían alumbrado de gas Flores y Belgrano, que bien pronto, por la ley 1722, de 1884, pasarían a la jurisdicción nacional, ampliando el municipio de la Capital Federal; San Nicolás y Tandil poseían calles empedradas, y ninguna, servicio de aguas

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

corrientes. El partido de la Ensenada, capitalizado por la ley de 1882 para sede de la nueva capital, en su territorio de 1.086 kilómetros cuadrados, sólo contaba con 7.000 habitantes, de los cuales apenas 2.000 moraban en el pueblo cabecera del distrito.

Se seguía respetando el trazado clásico y el desarrollo se ajustaba, sin más, a los requerimientos y necesidades de un perentorio presente. Los Estados Unidos de América habían dado ya, en 1880, al comenzar el siglo, el modelo digno de emular, con la "creación" de la ciudad de Washington, como distrito federal, sede del gobierno de la Unión. Ciudad también pionera, de traza original, nacida, por bautismo, capitalina. En América, las antiguas y prestigiosas ciudades coloniales conservaban intacta su primacía histórica y política, y pasaron con tales excelencias y privilegios al período independiente, luego del advenimiento de las nuevas nacionalidades americanas. La República Federativa del Brasil, apenas en 1956, con la "creación" de Brasilia, se sumará al proceso fundacional de nuevas capitales con destino prefigurado, y el nacimiento de Brasilia constituirá un suceso mundial de insospechada resonancia. Pero, en el caso muy anterior de La Plata, cabe advertir que, si bien la nueva capital cobra expresión en un momento histórico caracterizado por el progreso material, por la expansión económica, con predominio de los valores mercantilistas, con el impacto, casi incontrolable, de una desbordante inmigración, que amenazó con mover los cimientos mismos de la sociedad argentina tradicional, el proyecto platense no se quedó en la materialidad necesaria para servir a la idea, sino que ésta se robusteció con fundamentos éticos, estéticos y culturales que aseguraron su definitiva supervivencia y eficacia. La Plata apareció plena de adelantos técnicos, con una infraestructura envidiable, pero, a la vez, apoyada en un espíritu capaz de asegurarle vida propia, de convertirla -como a poco lo fue- en un centro cultural y universitario de jerarquizada solvencia.

Adolfo Korn Villafañe enseñaba que la tésis del urbanismo, como ciencia y como técnica, debe ser reconciliar al hombre moderno con la naturaleza y con el espíritu, de quienes parece encontrarse divorciado.

La concepción fundacional de La Plata luce adscrita a esa propuesta. El esquema de la ciudad, con la traza urbana abierta a la naturaleza en lograda búsqueda de aire, luz y verdor, y su diagrama cultural como urbe universitaria destinada a albergar estudiantes de todo el continente, en su preciada condición de nueva Chuquisaca, según más adelante veremos, se ajusta a los parámetros rectores del urbanismo, entonces recién embrionario.

En el próximo capítulo trataremos del significado histórico del hecho fundacional. Por sobre otros valores y connotaciones, la nueva capital selló la paz y la confraternidad argentina, haciendo realidad el símbolo de las manos entrelazadas del escudo. Un ciclo histórico tocaba a su término, tras cruentas vicisitudes, y otro se abría para alcanzar en mancomunidad de esfuerzos la democracia participativa, que nos ganaría el anhelado futuro de prosperidad general.

Pero, prescindiendo por ahora de esa significación, agreguemos a las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

reflexiones anteriores sobre la fundación, como hecho, en sí misma, la que enmarca la época, o sea la circunstancia coetánea y el valor de dar cristalización a la idea.

La época, el período finisecular, se define por el impulso constructivo, por el despliegue de energías necesario para consolidar la organización nacional. No se había cumplido aún la primera centuria del movimiento emancipador destinado a dar vida a la nación independiente y era preciso alcanzar las promesas del grito de libertad. Siete convulsionadas décadas posibilitaban, al fin, el proceso de poblamiento, ganando territorios fértiles para la expansión colonizadora que haría del "desierto" la fecunda "pampa húmeda", granero del mundo, reserva de la humanidad. Al grupo tesonero que hizo la fundación, se deben también otras, hoy pujantes urbes bonaerenses: Mar del Plata (1874), Necochea (1881), Pehuajó (1871). Mas ninguna con las excelencias y virtualidades de La Plata, verdadero ejemplo de urbanismo moderno, estudiada en sus detalles para satisfacer a pleno su rol de capital.

II. LA PLATA EN LA HISTORIA ARGENTINA

Para ubicar el valor, los alcances, de la fundación de la nueva capital, se hace indispensable una breve síntesis de los problemas dominantes que polarizan el primer siglo de la historia patria. Después de los trescientos años, de los tres siglos de vida colonial (1515-1810), producida la Revolución de Mayo, que es, ciertamente, un movimiento renovador y transformador de la realidad coetánea, como que se pasa de un "viejo régimen" a un "nuevo orden", con una tabla de valores distinta, el problema que centra todos los esfuerzos y desvelos es saber si vamos a constituir un país independiente y autosuficiente si se logra imponer la libertad política, o si quedamos asidos a la realidad pretérita, insertos en el régimen colonial de dependencia. Esta etapa dura desde los sucesos de la gran semana de Mayo, en 1810 hasta 1813, cuando se instala y comienza a sesionar la Soberana Asamblea General Constituyente de ese año. La sola denominación adoptada de "Soberana" marca el triunfo de la tesis independentista. Se ha operado la zarandeada "retroversión del poder" al pueblo, cesando la autoridad virreinal, como quedó planteado el dilema en la célebre sesión del Cabildo abierto del 22 de mayo. Las resoluciones todas de la Soberana Asamblea, conformadoras de su carácter y que proclamaron la ruptura definitiva y total con el régimen absolutista hispano, leyes que apuntan decididamente al cambio revolucionario del orden político, social, económico y cultural, anticipan el hecho formal de tal declaración que formulará urbi et orbi el Congreso reunido en San Miguel de Tucumán, el 9 de Julio. Independencia política respecto de los reyes de España y sus sucesores, y de la metrópoli, extendida, casi de inmediato, a toda "otra dominación extranjera".

En este período inicial, hasta el triunfo final de la independencia en el área americana, con la definitiva batalla de Ayacucho, en diciembre de 1824, ciclo de las "guerras de la emancipación", se enfrentan realistas y patriotas,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

"godos" y "criollos" y, por momentos, parece caer vencida en los campos de batalla la causa libertadora, con la consiguiente retroversión del poder a la Corona.

Figuras arquetípicas de este ciclo inicial de la patria libre son, como bien lo advirtió Mitre en sus dos obras señeras, Manuel Belgrano y José de San Martín, que protagonizan, respectivamente, los movimientos concéntricos de la Revolución Argentina y los movimientos excéntricos, o sea la emancipación sudamericana.

Uniformadas las opiniones en pro de la Independencia para 1816, surge, allí mismo, en el seno del propio Congreso de Tucumán, el nuevo dilema para lograr que la "nueva y gloriosa nación" se organice como república, desechando el modelo monárquico. Es este un período más breve en el tiempo, pero igualmente conflictivo. Proyectos de instauración de monarquías constitucionales jalona, con sus correspondientes rechazos, la victoria de la causa republicana, más acorde con la idiosincrasia de nuestro pueblo y sus caracteres tipificadores. Cuando en 1816 empiezan las tremendas y desgarradoras luchas intestinas, verdaderas "guerras civiles", para ver cómo hemos de organizarnos, es porque ha quedado aceptado el principio de la independencia política del "ser nacional". Y primero será el enfrentamiento entre promonárquicos y republicanos y luego, con la anarquía y la búsqueda de una "fisonomía" propia, que se compadezca e interprete la realidad y las voliciones populares, la enconada lucha seguirá entre unitarios y federales.

"Lo primero es hacer la independencia, después veremos cómo organizarnos", había vaticinado, con su pensamiento esclarecedor y realista, José de San Martín, que por algo es Libertador y Padre de la Patria.

Prohombres de este período son Fray Justo de Santa María de Oro, Manuel Dorrego y los caudillos federales del interior.

Frustrada la aventura centralizadora de Rivadavia, con el rechazo de la ley de capitalización de Buenos Aires y la Constitución unitaria de 1826, desde el Pacto Federal del 4 de enero de 1831 comienza la consolidación del federalismo. Y el Acuerdo de los Gobernadores en San Nicolás de los Arroyos, del 31 de mayo de 1852, remitirá al Pacto Federal como columna vertebral del andamiaje constitucional, que sancionará el Congreso General Constituyente en Santa Fe, para 1853.

Llegamos, así, a la etapa de la Organización Nacional, que parecía definitiva, tras cruentas vicisitudes, triunfantes las ideas-fuerzas que consagra el artículo 1° de la Carta Magna, o sea la república representativa federal. Figuras señeras en este ciclo bien pueden ser Urquiza, Fray Mamerto Esquiú y Bartolomé Mitre.

Pero si en la Ley Fundamental quedaban firmes las bases institucionales, escritas con sangre, como "suma síntesis", para tornar irrevocables los principios que proclama el preámbulo, el ciclo histórico continuaría, también irreversible, enfrentando ahora a "provincianos" y "porteños", ciudad y campaña, ciclo donde cobra emplazamiento relevante "la cuestión capital". La que culmina en 1880, apenas se resuelve en 1882, con la fundación de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

La Plata. Como bien señala Arturo B. Carranza, la "cuestión capital" asume sus mayores proporciones en los años 1826, 1860, 1862, 1866, 1867, 1868, 1869, 1871, 1872, 1873, 1875 y 1880, culminando en el primero, el tercero y el último por sus consecuencias. Veintisiete años -agrega- tan grave asunto preocupó a los hombres de gobierno, manteniendo agitada a la opinión pública. Es la "nueva capital" provinciana la que consolidará la "unión nacional", reuniendo la familia argentina en gesto fraterno. Por eso La Plata es símbolo de unidad, de paz, de confraternidad. Representa también, por esto, la modernidad, la Argentina del futuro consolidada en sus instituciones fundamentales. Importa, en tal perspectiva histórica, una doble y trascendente fundación: la de la urbe en sí misma, atípica, singular, renovadora, propiciatoria de un hábitat distinto, y la de la nación unificada, el logro final del "Pacto de Unión" o de Familia, ensayado en San José de Flores en 1859, al incorporarse el Estado de Buenos Aires a la Confederación Argentina. El voto de argentinidad se sellaba en proximidades de la Ensenada de Barragán y aparecían, por vez primera, realmente hermanadas las desunidas Provincias Unidas del Río de la Plata, según la decisión concretada en el Congreso Constituyente de 1860, a través del artículo 35 de la Carta Magna.

La peripecia política cerraba su parábola. El enfrentamiento entre "autonomistas" y "nacionalistas" se creía el último capítulo de los anales argentinos y, en cierto modo, lo era. Pero la historia es dinámica, el tiempo no transcurre impunemente, y el hombre discurre, creando y solucionando, o intentando solucionar problemas.

No entra en el propósito de este "escorzo" continuar con el ulterior diagrama histórico. Digamos que el devenir marcará, inexorable, el enfrentamiento entre los que buscan la autenticidad republicana a través de una efectiva y real democracia política y social bajo el imperio de la justicia y del estado de derecho y los que se aferran al privilegio oligárquico, oponiendo intereses elitistas al interés general, al bien común.

Volvamos, pues a La Plata, como epicentro del proceso de organización nacional. Suceso bien enmarcado en su época, lleno de connotaciones propias de tiempo y lugar, es, sin embargo, un acontecimiento que excede, en mucho, lo contemporáneo para alcanzar significación atemporal. Se inserta, por su perspectiva, en la cronología patria como hito y jalón en su historia. Mientras no existió la nueva capital, hasta que corporizó la idea salvífica de Rocha, no hubo, no podía haber, verdadera integración ni unión nacional. La coexistencia, en un mismo ámbito jurisdiccional, del gobierno federal y del provincial llevaba a un semillero insoluble de pleitos y desencuentros, superiores como lo fueron, a toda "ley de compromiso".

El 19 de noviembre de 1882, al fundarse La Plata, sólo entonces se encara con decisión, el porvenir, en "unión y libertad", según el lema blasonero de los padres de la Patria. Las nuevas instancias del siglo XX, organizada ya la nación soberana sobre los presupuestos tan trabajosamente logrados, apuntarán a otras exigencias político-sociales de integración y participación para alcanzar la democracia, la autodeterminación, la legítima soberanía popular y el imperio de la justicia.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

III. EL NOMBRE DE LA PLATA

Con la revista que acabamos de hacer al señalar el lugar protagónico de La Plata como feliz corolario de la "cuestión capital" y factor de comprensión y equilibrio para asegurar la definitiva organización nacional, hemos realizado, también, el mejor elogio a la idea de Rocha y a su personal esfuerzo por rodear a la nueva capital de las características que tornarían perdurables las soluciones anheladas. He afirmado que la iniciativa y su realización fueron geniales. Y ciertamente no abundan las "genialidades" en nuestra historia. Un escritor americano define lo genial afirmando que importa reconocer la capacidad excepcional para penetrar en la maraña de los fenómenos sociales y encontrar relaciones lógicas allí donde los demás solo veían el azar. Reconocer el genio en un personaje importa atribuirle capacidad para adentrarse en el futuro y prever el rumbo de los acontecimientos y el destino de los pueblos. La genialidad, en el caso concreto de Rocha significó el tener la habilidad programática para hacer converger infinito número de fuerzas encontradas hacia una meta única; el equilibrio y la comprensión para unir por sobre las diferencias, a fin de alcanzar la paz y la unión, dando estabilidad institucional a la República. Un tipo de genio supone una inteligencia de gran versatilidad en la cabal acepción del vocablo, para ocuparse de las más diversas áreas de fenómenos, una especial capacidad para emplear lo que se llama en psicología sistemas abiertos de pensamiento", donde las variables de un problema por tratar son muchas y las soluciones a un mismo problema pueden ser varias. Rocha aduna estas virtualidades y las ejerce sin estridencias, casi se diría con humildad. Pero a cada paso pone en evidencia sagacidad, intuición, dominio cauteloso de las circunstancias, riqueza de imaginación, fuerza motivante y sentido suasorio, audacia y recato, responsabilidad y temeridad, pero esta última siempre bajo control, porque, cosa muy poco común en los genios, Rocha es hombre de método, asido a las disciplinas, incapaz de avanzar más allá de lo que señala un claro y exhaustivo razonamiento.

Es por ello que llama poderosamente la atención que, en el planteo fundacional, donde hasta los más mínimos detalles han sido cuidadosamente previstos y estudiados, no aparezca, sino a último momento y de mano ajena, el nombre, la denominación de la nueva capital. Hemos puntualizado que Rocha, desde un comienzo, se decidió por "crear" una ciudad nueva, con estructura y significación propia. No podía, por tanto, dar por supuesto ni tan siquiera inferir, su nombre. Y, estadista que nada dejaba librado al acaso, llama poderosamente la atención este sostenido silencio. En su escrupuloso inventario le asignó hasta patrono, a la vieja usanza española, y, respetando en esto la tradición clásica, bien sabemos que se empeñó en que la ceremonia fundacional se cumpliera el 19 de noviembre, fecha señalada en el santoral para honrar a San Ponciano, Obispo y Mártir, el bienaventurado patrono.

En su mensaje del 19 de mayo de 1881 a la Legislatura bonaerense, el

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

doctor Rocha denomina su proyectada ciudad "nueva Buenos Aires", y en el del 14 de marzo de 1882, por el que proponía la capitalización del municipio de la Ensenada, afirma que "la capital de la provincia debía resolverse con criterio provincial, atendiendo a su estado cultural". El proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que comenzó a ser tratado por el Senado el 20 de abril de 1882, no daba denominación a la nueva capital. El artículo primero declaraba capital de la provincia al municipio de Ensenada y el segundo decía que "el Poder Ejecutivo procederá a fundar inmediatamente una ciudad frente al puerto de la Ensenada sobre los terrenos altos".

Fue, precisamente, en el Senado en el que se introdujo una reforma a este artículo con el agregado, que aparece por ello interlineado en el proyecto manuscrito original, dando el nombre de La Plata, a la nueva capital.

En el recinto y durante el tratamiento y sanción, nada se dijo sobre el nombre asignado ni la autoría del agregado. El agregado "que se denominará La Plata" aparece entre líneas, escrito con tinta negra, mientras el texto lo está con tinta violeta; la parte intercalada, como observa Antonio Salvadores en su esclarecedor estudio, aparece también en el impreso de la Secretaría de la Cámara, lo cual demuestra que la corrección se hizo antes de presentarlo a la Cámara, en cuyo seno nada se dijo respecto del nombre, y, como las firmas de los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales también aparecen en tinta negra, resulta fundado afirmar que la intercalación se hizo al momento de firmar el documento. Por consiguiente, el autor del nombre -concluye Salvadores- debe ser alguno de los miembros de la Comisión. "No hemos podido identificarlo, porque la letra de la parte intercalada coincide con la del secretario de la Comisión, que fue quien redactó el documento definitivo".

La Cámara revisora, la de Diputados, sancionó la ley por 25 votos contra 5, en sesión extraordinaria el 27 de abril. Allí se hizo cuestión del nombre, proponiéndose que la ciudad se denominase Rivadavia o Moreno, que fueron propulsores del puerto de la Ensenada pero prevaleció el indicado en el proyecto, ya con media sanción del Senado.

A falta de documentación fehaciente, la tradición señala como autor de la iniciativa al senador José Hernández; cabría así a Hernández la doble paternidad del Martín Fierro y de La Plata. Nosotros nos inclinamos a creer en la autoría de Hernández, respecto del nombre de La Plata, que, aun cuando no se lo fundamentó debidamente, es en realidad importante y definitorio. En el breve debate de Diputados quedan, sin consenso, los nombres propios de personalidades de la historia patria, como lo eran los propuestos de Moreno y Rivadavia. La denominación quedaría en el ámbito del encuadre geográfico, con lo que la primera capital "argentina" adscribía a la antigua tradición hispánica, que adicionaba a lo religioso el lugar de emplazamiento, como en el caso de San Juan de la Vera de las Siete Corrientes, San Luis de la Punta, Córdoba de la Nueva Andalucía, San Fernando del Valle de Catamarca, San Salvador de Jujuy, Salta del Valle de Lerma, etc. Pero es el caso que el nombre de La Plata no era dado por el Río de la Plata, cuyas aguas son el acceso fluvial de la nueva capital, situación estratégica muy tenida en cuenta por Rocha al escoger la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Ensenada de Barragán. El Río de la Plata, el "nuevo Jordán", descubierto por Díaz de Solís en 1515 y que inaugura la conquista y colonización del sector austral argentino se convirtió bien pronto en la ruta obligada hacia las sierras de la plata, en el Alto Perú, cuando la búsqueda de minas de este material precioso fue punto concreto de la ambición y de la avaricia de los conquistadores. El nuevo Jordán, el Río de Solís, devino en Río de la Plata porque se ofrecía como el esperanzado sendero hacia la riqueza y el poder. La gobernación de Buenos Aires y el virreinato, más tarde, pasaron a denominarse del Río de la Plata. Según hemos visto, Provincias Unidas del Río de la Plata fue la denominación de la nacionalidad independiente. La nueva capital que hacía realidad, por vez primera, lo de Provincias Unidas, bien podía llamarse La Plata, por el río-océano, con extensión de mar, que bañaba sus riberas, asegurándole facilidades para las claves del progreso que son las comunicaciones y el transporte, sobre todo en aquellos tiempos de la navegación marítima y fluvial como únicas posibilidades de intercambio.

José Hernández, no obstante, señaló el nombre de La Plata con una intención y un significado mucho más profundos y trascendentes. Lo hizo porque la nueva capital iba a ser una ciudad universitaria, un centro de alta cultura, verdadero faro del espíritu americano. Si en lo arquitectónico, en lo edilicio, en su traza, La Plata era una creación inédita, singular, representativa del nuevo mundo en sus valores revolucionarios, en lo espiritual estaba llamada a ser, también, una capital del pensamiento. De ahí que el nombre de La Plata lo inspirara la lejana ciudad altoperuana de Chuquisaca: "Chuquisaca" -Puente de oro- o Charcas, conocida por La Plata, sede de la célebre universidad de la colonia donde se formaron gran parte de nuestros próceres. Chuquisaca, Charcas o La Plata, fundada por don Pedro de Anzures, en 1538, por orden de Pizarro, resultó la capital de la intelectualidad rioplatense, tanto por sus claustros cuanto por su Real Audiencia, Superior Tribunal de Justicia que iluminó con su foro y su jurisprudencia. Avanzada de las ideas y de las concepciones en que luego fructificó la independencia. La universidad que se llamó de La Plata fue creada por real cédula de Carlos V, en 1552. Cronológicamente, sólo la precedieron la Universidad de Santo Domingo, de la isla la Española, hoy República Dominicana, erigida en 1538 por la bula *In axpostolatus culmine* de Paulo III; la de San Marcos, en Lima, de 1551, creada según real provisión de Carlos V y el Breve *Exponi nobis super* de San Pío V; y la de México, también en 1551, erigida por real cédula del príncipe don Felipe y la Bula *Ex supernae dispositionis arbitrio*, de 1595. Las "constituciones" de la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, Charcas o Chuquisaca datan de 1624, en que comenzó a funcionar bajo la dirección de los jesuitas. Rocha y el núcleo fundador que dieron vida a la creación incluyeron en los planes como base, una universidad, una casa de altos estudios, la que se inició bien pronto - antes de terminar el siglo- bajo el rectorado del propio doctor Dardo Rocha y como universidad provincial.

La ley del 31 de diciembre de 1889, que creó la universidad provincial, se debió a un proyecto del senador Rafael Hernández, hermano de José. Esa

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ley, promulgada el 3 de enero de 1890, sólo se cumplió en 1897, bajo el gobierno de don Guillermo Udaondo, que designó a sus primeras autoridades.

Constituida la asamblea universitaria, el claustro eligió rector, por unanimidad, al doctor Dardo Rocha. Al finalizar el siglo XIX, la casa de altos estudios estaba en pleno funcionamiento. La concepción integral de una fundación inédita y renovadora se materializaba. El propio fundador era el rector y la iniciativa creacional se debía a Rafael Hernández, hermano de quien propuso el nombre de La Plata como "nueva Chuquisaca o Charcas" para la ciudad, en su anhelada condición de urbe universitaria. Un conjunto coherente de realizaciones, entrelazadas entre sí, que respaldan la tesis sobre el nombre de la nueva capital. Sólo en 1905, por la ley-convenio que concretó con el gobierno de la Nación su nacionalización, durante el ministerio de Joaquín V. González, pasó a ser universidad nacional. Por ello, González es tenido frecuentemente por fundador, cuando en realidad sólo fue el primer presidente de la universidad nacionalizada, que tenía, para entonces, ocho años de vida como organismo provincial y había realizado tres colaciones de grados. Hernández, cuyo hermano Rafael tuvo destacada y activa participación en el nacimiento de la casa de altos estudios, auspició, en mérito a tales antecedentes, el nombre de La Plata. La nueva capital debía ser la Nueva Chuquisaca, la Nueva Charcas, modeladora del espíritu renovador americano. Y no se equivocaba tampoco en esto. La Plata se caracterizaría por ser ciudad universitaria. Sede importante en el movimiento de la reforma universitaria de 1918, que alcanzaría bien pronto, proyección continental, mereció ser denominada por el doctor Ricardo Levene, siendo presidente de ella, la "Salamanca de Iberoamérica". Su fama, para entonces, alcanzaba irradiación no sólo americana sino mundial por su espíritu renovador y transformador en la política universitaria.

La creación de La Plata, a siete décadas del movimiento emancipador de Mayo, constituyó, según la expresa intención de los fundadores, un homenaje a la gesta y a sus prohombres. De ahí la nomenclatura urbana, cuyas plazas, parques y calles exaltan la onomástica de los artífices del Primer Gobierno propio. Y no olvidemos que la plaza mayor se denominó Moreno y la central, hoy San Martín, Primera Junta, con el monumento múltiple de los próceres integrantes de la Junta de Mayo.

En ese homenaje que era la ciudad misma, el nombre de La Plata, evocando la célebre universidad que fue escuela en la dotación del espíritu criollo, adquiere la justa dimensión de su significado.

IV. EL MOMENTO HISTÓRICO DE LA FUNDACIÓN (1880-1882)

Como hemos señalado, la "cuestión capital", cuya solución para fines del siglo XIX pone término a un largo período de la historia patria, se resuelve con la fundación de La Plata. Buenos Aires, Capital Federal, sede de las autoridades nacionales, por una parte, y La Plata, incipiente centro de la primera provincia argentina, cabecera del Estado que fue principal protagonista en la formación del país integrado, marcaban un deslinde

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

jurisdiccional que las circunstancias imponían en forma irreversible desde los albores mismos del federalismo político, que era volición general. Buenos Aires fue desde su fundación clave del festón fluvial del Plata, que era, a su vez, la cornucopia de la grandeza patria. Su capitalidad resulta de factores políticos, sociales, económicos y culturales que convergen espontáneamente hacia ella desde la colonia al presente. Torcer ese sino era vana utopía. La federalización llenó una necesidad y reconoció una realidad. En 1880 el Congreso tomó la resolución, y el Presidente Avellaneda, al hacerla cumplir, no podía olvidar, pese a las presiones y disensos, que él tenía anunciado "que la evolución política terminaría con la capitalización de Buenos Aires" y que "forzoso es confesar que para tal solución no se ofrecía otro camino en aquel momento". El mensaje con que acompañó el proyecto de ley al Poder Ejecutivo reconocía, explícitamente, que "el desenlace no podía ser otro que dar a las autoridades nacionales una residencia propia y permanente resolviéndose así, de una vez el problema social y político, cuya solución no podía ser otra que designar la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República".

Sancionada la ley, entró a jugar el texto del artículo tercero de la Constitución Nacional y tocó a la provincia ceder, con intervención de su Legislatura, el territorio federalizado.

La Legislatura prestó la conformidad requerida, y, el 6 de diciembre de 1880, el Poder Ejecutivo promulgó la ley. La provincia podía anunciar -dice Salvadores- que "la estabilidad de las instituciones queda asegurada, y con ella, el engrandecimiento presente y futuro de toda la República".

Se impone hacer una breve referencia al momento histórico en que se ubica la fundación de la nueva capital. Hacia fines de 1880, dictada la ley de federalización de la ciudad de Buenos Aires, asume la presidencia -el 12 de octubre- el general Julio Argentino Roca, que reemplazó al doctor Nicolás Avellaneda. Este, como símbolo de la unión y pacificación del país, había repatriado los restos de José de San Martín, Padre de la Patria, y, bajo iguales propósitos, acelerado el espinoso proceso de capitalización que hemos reseñado. La consolidación e integración de la República parecía lograrse. Al cerrar el año 80, una comisión al mando del ilustre Estanislao S. Zeballos marchaba a explorar la Patagonia, y, al comenzar 1881, quedaba creado el Consejo Nacional de Educación, llamado a propulsar la enseñanza pública, complementando la integración territorial, geográfica, con la indispensable formación del hombre y de la cultura argentina. Eran las dos constantes para enmarcar el destino nacional; las bases sillares de la patria consolidada y abierta al futuro. "Gobernar es poblar" y "Educar al soberano" pasaron a ser consignas para ese destino mejor, pleno, que se intuía como grandeza material y humana de una gran nación. Cuando finaliza 1881, para el 18 de diciembre, se organiza una expedición al polo Sur, con el fin de efectuar reconocimientos en las costas patagónicas y de Tierra del Fuego. Mientras se proyectaba la nueva capital, el censo de la población de la provincia de Buenos Aires, cumplido el 9 de octubre de ese año, arrojaba un total de 526.081 habitantes, sin contar los de la Capital Federal, recién segregada del primer Estado argentino.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

El año 1882, que marca el punto culminante del proceso, se inicia con un hecho revelador y trascendente, demostrativo del nuevo espíritu que se iba imponiendo en las conciencias. En la plaza Libertad, de la novel Capital Federal, se inaugura el 1° de enero la estatua del doctor Adolfo Alsina, levantada con el auspicio de las autoridades nacionales y de la provincia de Buenos Aires. El bronce del gran caudillo autonomista se erigía en la urbe federalizada como testimonio de la era de concordia y comprensión que se iniciaba. Poco más tarde, el 15 de marzo, queda abierta la Exposición Continental en Buenos Aires, ideada, construida y dirigida por el Club Industrial, para poner de resalto la pujanza alcanzada por el despegue de la economía en los campos del comercio y de la industria.

Esa expansión encontró continuidad en los baluartes integradores que señalamos del poblamiento territorial y de la educación popular. El 11 de enero, el gobierno nacional promulgó la ley sancionada el 20 de diciembre del año anterior, federalizando el territorio de Misiones, atendiendo "a los intereses generales del país"; para setiembre incursiona en el río Pilcomayo la expedición al mando del comandante Luis Jorge Fontana, y el 18 de octubre de 1884 es creado, por ley, el territorio nacional del Neuquén.

La nación comenzaba a reconocerse a sí misma, en su vasta realidad corpórea, como una adolescente frente al despertar de la vida, y se alborozaba de su ubérrima riqueza y de sus potencias en maduración. La guerra contra el indio tocaba a su término. En 1882, el coronel Oroná, al frente de la primera brigada de la División de Río Negro, incursiona contra los indios con grandes resultados, conquistando una zona de casi mil doscientas leguas. Y en marzo de 1884 el jefe de las tribus que ocupaban la pampa, Namuncurá, se somete al teniente coronel Pablo Belisle. Ese mismo año, el 6 de octubre, el general y doctor Benjamín Victorica comienza la expedición al Chaco.

La integración geográfica, la realidad física, tanto como la integración social, demográfica, haciendo posible, al fin, los móviles declarados de la misión colonizadora de España con las Indias: la Evangelización" y la "pacificación", se complementaban con el empeño educativo. A la ley del Consejo Nacional de Educación, de 1881, sigue, el 10 de abril de ese año, la inauguración del Primer Congreso Pedagógico que se instala en América y que tiene por sede Buenos Aires. Las semillas precursoras del pan del espíritu, tan necesario como el de la mies, fructificaban. Poco después de fundada La Plata, el 10 de enero de 1883, moría en la posta del Pozo del Suncho, en Catamarca, el obispo Fray Mamerto Esquiú, figura egregia en la conformación de ese presente venturoso. Hombre del Evangelio y "Evangelista de la Constitución", Apóstol de la ley divina y humana.

Es por ello el momento histórico de la fundación un momento clave en la consolidación nacional.

En 1882, el año de La Plata, se funda el primer frigorífico industrial, de vital importancia en un país ganadero, continuador de lo más cerril de los saladeros, que, al establecerse después en el barrio platense de Berisso, lo convertirá en populoso centro fabril.

Cuando la nueva capital empieza a ser realidad, en 1884, muere en París,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

lejos de la Patria, el estadista y sociólogo que intuyó este despuntar de la "nueva y gloriosa nación", el doctor Juan Bautista Alberdi. Con la ley de educación común, la n° 1420, de ese año, se completa la imagen prefigurada, y la República recobra su verdadera identidad. No debe extrañar, por tanto, que 1884 cerrara su ciclo con la creación, por ley 1565, del Registro Civil de la Capital Federal. Las "bases y puntos de partida para la organización nacional" estaban echadas, y el sueño de Alberdi dejaba paso a un despuntar promisorio como el mejor anuncio para el siglo XX.

V. TRASCENDENCIA Y DESTINO DE LA PLATA

La ciudad sin ombligo creció rápidamente, y a los cinco años de su fundación era ya una urbe progresista, según lo documenta José María Rey en una obra que ha pasado a ser clásica.

Antonino Salvadores, que mucho hurgó sobre los orígenes de La Plata, dice en 1932, para el cincuentenario, que la nueva capital era para entonces un emporio y que debía alcanzar para este centenario proporciones majestuosas e insospechadas. Lo efectivamente cierto es que, sin sobrepasar aún el término de una vida humana, La Plata es hoy una ciudad adulta, con personalidad propia, asentada en un proceso donde los éxitos han sido más que los reveses, permitiéndole un doble desarrollo - material y espiritual - que da testimonio de su raigambre capitalina. Su historia, que se inicia como un compendio de la propia historia argentina, es la de un pasado cercano. Una centuria es apenas el despuntar, la cuna de cualquier proceso. La urbe sin infancia, nacida para cumplir un alto destino, careció de "pródromos" -al decir de Mitre-, advino Capital y con triple significación; provinciana, en tanto cabeza del primer Estado argentino; nacional, en cuanto prenda de fraternidad y paz, luego de cruentas luchas civiles; y americana, por su destino universitario de foco de intelectualidad continental, defensora de los valores esenciales del hombre nuevo del Nuevo Mundo. Esta triple significación suplió su orfandad inicial y le aseguró trascendencia perenne. Por eso, a los cincuenta años, era ciudad cabal, con destino propio, emporio de progreso. La nueva La Plata, profetizada Salamanca de Iberoamérica. Hoy, a los cien años, rebasada la peligrosa curva de las grandes desgracias y desencuentros de la segunda mitad del siglo XX, renace como "ave Fénix" a su deber ser, consolidada en los valores-fuerzas que le dieron origen, con blasones ganados en las lides republicanas, tras las pruebas de fuego. La sentencia latina Pro ciencia et patria, inserta como lema en el escudo universitario por Rocha y los suyos, ha cobrado material realidad en esta centuria. "La ciudad del Bosque" -como bien la denominó Capdevila- extendió su fronda reparadora, cobijando ideales, dando asilo protector a las ideas "que no se matan, sin dejar por ello de proporcionar los leños para lumbre del hogar, donde, junto al cántico de las cunas, cobra expresión el rostro de los ancestros y el mandato de la raza".

La ciudad, toda ciudad, se enmarca siempre en su contexto. No es, no puede ni debe ser una ínsula. Es el entorno nacional y provinciano el que

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

modeló, en buena medida, el desarrollo platense. Pero, enmarcada en la realidad circundante, la ciudad preservó su destino primigenio, no desdibujó el "elam vital" que la identificó como creación argentina para un futuro mejor, de justicia, paz y progreso.

En 1934, luego del cincuentenario, se inauguró en la plaza epónima el monumento al fundador. Se iniciaba el pago de una deuda de gratitud que pesaba como mandato de conciencia incumplido en la ciudadanía platense. Rocha ejerció una auténtica paternidad. Autor de la iniciativa y de su concreción, siguió los pasos con celo paterno; y, aunque nunca vivió en forma estable en La Plata, la visitaba y recorría con frecuencia, solazándose con sus progresos y cuidando hasta en sus mínimos detalles el pleno desarrollo de la hija predilecta. Volvía periódicamente a la ciudad para reencontrarse a sí mismo en su inspirada creación. Le asistió el privilegio de verla realizada y en marcha ascendente. Tal fue su premio y el gran consuelo en la evocación de los arduos días de lucha, cuando la adversidad parecía enseñorarse del proyecto y sus autores.

Hemos afirmado que una centuria, en países de extrema juventud -como el nuestro-, da una perspectiva suficiente para reubicar, con propiedad y justicia, hechos, personajes y circunstancias. Nuestra historia se resiente de falta de proyección, lo que vale decir, de equidad, por la proximidad del ayer. Las pasiones, los intereses, el espíritu de facción no se han extinguido y reverberan en interpretaciones antojadizas, cargadas de subjetividad. Entendemos que en el caso particular de La Plata, la celebración secular permite una valoración crítica ajustada a la singularidad del suceso. La Capital inédita constituye una realidad tangible y definitiva.

Una ciudad es siempre una obra inconclusa. Requiere el aporte continuado de las generaciones. Y así como ninguna nace por generación espontánea ni se desarrolla sin esfuerzos, la empresa fundacional queda siempre abierta al porvenir como promesa y desafío.

De La Plata podría decirse, sin hesitación que nació por generación espontánea, contrariando la ley natural. Pero ese mismo proceso, que constituyó el cierre de una etapa, de un ciclo histórico, creó, desde el inicio, un compromiso mayor.

La exigencia de responder a imperativos nacionales bien concretos cuya actualidad nunca cancela, como lo son la paz, la concordia, la solidaridad de los argentinos y el equilibrio de las fuerzas que dan perennidad a nuestro régimen republicano y federal, cobra renovada vigencia en cada época. Son metas de superación y perfeccionamiento que no caducan en tiempo alguno.

Las expectativas generadas por el advenimiento de La Plata al concierto de las capitales argentinas ¿han sido satisfechas? Incurriríamos en grave error si afirmáramos que sí. Pero el saldo negativo es producto de la inmadurez de nuestras instituciones y de nuestras prácticas cívicas. El grave deterioro producido en el normal desarrollo de la vida nacional por las sucesivas crisis de este convulsionado siglo cuenta para que este centenario no vea a la nueva capital en la situación que era dable y lógico esperar. No obstante, el margen positivo es tan amplio y reconfortante como para colmar las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

mejores esperanzas en el futuro.

En el plano urbanístico y edilicio, el acierto del trazado fundacional es total, marca una etapa de modernidad aún insuperada en estas latitudes del Continente y proclama la visión precursora de quienes concurren a su planeamiento.

En el dominio del espíritu que debe alentar como alma al cuerpo a una ciudad, estos cien años han trascendido en obras científicas, artísticas, literarias y culturales, individuales y colectivas, de óptima jerarquía y alto nivel internacional, que prestigiaron el nombre de La Plata como urbe universitaria y de refinada cultura.

La pujanza económica, hoy seriamente afectada, permite entrever un despegue acorde con la potencialidad de su hábitat material y humano. La reactivación y puesta en vigor del puerto, uno de los motivos principales para la elección del solar fundacional, jugará en ese despegue el importante papel previsto, y que nunca le fue dado alcanzar.

Volvemos al punto de partida: cien años permiten una valoración constructiva, con suficiente proyección. Una retrospectiva, hurgando juiciosamente el pretérito, permite avizorar una imagen de futuro cuyas anticipaciones comienzan a percibirse.